



**SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES**
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000371

**MAT: Modifica valorización de PAS Emilia
Matus Henao** /

TEMUCO 23 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Medico Director de Clínica Alemana de Valdivia en relación al PAS 30566264, correspondiente a la atención de emergencia de **Emilia Matus Henao RUT** y enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el 26 de agosto y hasta su estabilización el día 27 de agosto de 2015, es de \$ 858.478.
3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar la valorización y venta del PAS 30566264, correspondiente a la atención de emergencia de **Emilia Matus Henao RUT** del día 26 al 27 de agosto 2015, con **1 PAE 2802201, 1 PAE 2802202 y 1 PAE 2802301**, en virtud de lo establecido en el punto 2 de la presente Resolución y en reemplazo del PAS 2802301, PAE 2802202 y 2 PAEs 2802201 solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Alemana de Valdivia S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)